



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

9.2 *

NÚMERO Ac. Leg. 423-LX-13
DEPENDENCIA

INICIATIVA DE ACUERDO LEGISLATIVO CON CARÁCTER DE DICTAMEN que tiene por objeto girar una atenta y respetuosa invitación a los 125 Municipios del Estado de Jalisco, para que, sin invadir la autonomía que la Constitución Federal les otorga y respetándola en todo momento, estudien la posibilidad de implementar una campaña de reforestación, año con año, en todas las unidades deportivas de su Municipio.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO PRESENTE.

ACUERDO LEGISLATIVO

Aprobado por el GOBIERNO MUNICIPAL

SECRETARÍA GENERAL

FECHA 22-Agosto-2013

RUBRICA

RECIBIDO

05 SET. 2013

Los que al final suscribimos, Diputado **JOAQUÍN ANTONIO PORTILLA WOLFF Y J. JESÚS PALOS VACA**, integrantes de la LX Legislatura, en uso de las facultades que nos otorgan la fracción I del Artículo 28 de la Constitución Política del Estado de Jalisco y en base a lo dispuesto por los Ordinales 22, párrafo 1, fracción I; 150 párrafo 1, fracción I, 152 y 154 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco; presentamos a la consideración de ésta Asamblea la siguiente: **INICIATIVA DE ACUERDO LEGISLATIVO CON CARÁCTER DE DICTAMEN** que tiene por objetogirar una atenta y respetuosa invitación a los 125 Municipios del Estado de Jalisco, para que, sin invadir la autonomía que la Constitución Federal les otorga y respetándola en todo momento, estudien la posibilidad de implementar una campaña de reforestación, año con año, en todas las unidades deportivas de su Municipio; lo cual realizamos en base a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

- 1.- A partir de un decreto del presidente Adolfo López Mateos en el año 1959, en México se celebra el "Día del Árbol" el segundo jueves de julio, festejo el cual tuvo verificativo el pasado día 11 y en ese mismo año (1959), se elaboró otro decreto permanente para la celebración durante todo el mes de julio de la "Fiesta del Bosque" o "El Mes del Bosque". La finalidad de estas celebraciones es recordarnos la importancia que tienen las plantas y los bosques para todos los habitantes del planeta, entre otras cosas, por los bienes y servicios ambientales que ofrecen.
- 2.- Suecia fue el primer país del mundo en instituir un día del año como "Día del Árbol", esto fue en el año de 1840, ya desde entonces en dicho país se había tomado conciencia de la importancia que tienen los recursos forestales, del cuidado que se debía brindar a los árboles, y la necesidad de introducir a los niños desde temprana edad, en el conocimiento y la práctica de una tarea a

003987

SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

RECIBIDO

08 SEP 2013

TOTOLAN, JALISCO



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____

largo plazo. Años más tarde, muchos suecos emigraron a Estados Unidos y llevaron consigo esta valiosa herencia cultural, cuyo ejemplo sirvió para que Norteamérica en 1872, también instituyera su "Día del Arbol"; y a partir de allí comenzaron a establecerlo los otros países del continente y del mundo.

3.- Todos los seres humanos interactuamos con los árboles, las plantas y la biodiversidad que nos rodea, todos recibimos beneficios de ellos, por lo que corresponde a todos cuidar lo que tenemos y fomentar su plantación. Sabemos de la importancia que estos representan para nuestra vida diaria como la generación de oxígeno, la captura de partículas sólidas y contaminantes suspendidos en la atmósfera como el CO₂; además facilitan una mayor infiltración de agua al subsuelo; absorben energía solar, lo cual junto con la sombra que ofrecen ayudan a regular el clima; contribuyen en la formación y retención de suelo; además son fuente de alimento y hábitat para muchas especies.

4.- En el marco de la celebración de éste "Día del Árbol" y "Julio, Mes del Bosque", se han venido realizando algunas acciones de reforestación en diversos bosques y parques del área metropolitana; sin embargo, en concepto de los que suscribimos la presente iniciativa, consideramos necesario llevar a cabo más acciones de estas y no solamente en los bosques, montes, áreas despobladas o cerros de los Municipios, sino que creemos de suma importancia implementar acciones de reforestación en las unidades deportivas de todos y cada uno de los Municipios de nuestro Estado de Jalisco, ya que con tristeza vemos en ocasiones que estas acciones no se realizan en tales sitios, sino que simplemente se conservan los que ya se tienen y cuando se van cayendo por viejos o por enfermos algunos de estos árboles, ya no se sustituyen por otros para que sigan brindando los beneficios que estos ofrecen y que hemos señalado en líneas anteriores; siendo que estos lugares (las unidades deportivas) es donde más árboles debe de haber en virtud del destino que tienen éstas áreas como lo es de que la gente se ejercite, respire el aire puro que nos entregan los árboles una vez que han absorbido el CO₂ de la atmósfera, brindar sombra a quienes visitan la unidad con el objeto de lograr una buena convivencia entre los integrantes de la comunidad, así como la belleza escénica que los árboles y las plantas nos brindan, lo que conlleva a una sensación de bienestar físico y mental el simple hecho de contemplar un lugar con árboles verdes y llenos de vida.

Por lo antes expuesto; a Ustedes compañeros Diputados, ponemos a su consideración el siguiente:

**ACUERDO LEGISLATIVO
CON CARÁCTER DE DICTAMEN:**



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____

ÚNICO.- Se gire una atenta y respetuosa invitación a los 125 Municipios del Estado de Jalisco, para que, sin invadir la autonomía que la Constitución Federal les otorga y respetándola en todo momento, estudien la posibilidad de implementar una campaña de reforestación, año con año, en todas las unidades deportivas de su Municipio.

ATENTAMENTE
Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado de Jalisco
18 de Julio del año 2013


JOAQUÍN ANTONIO PORTILLA WOLFF
DIPUTADO


J. JESÚS PALOS VACA
DIPUTADO

La presente hoja de firmas corresponde a la **INICIATIVA DE ACUERDO LEGISLATIVO CON CARÁCTER DE DICTAMEN** que tiene por objeto girar una atenta y respetuosa invitación a los 125 Municipios del Estado de Jalisco, para que, sin invadir la autonomía que la Constitución Federal les otorga y respetándola en todo momento, estudien la posibilidad de implementar una campaña de reforestación, año con año, en todas las unidades deportivas de su Municipio.